

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48166 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 565/2013-G, en el que se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Todo Para Su Auto, S.L. con C.I.F. B-65200917 y domicilio en calle Amor, n.º 14 de Rubí (08191) Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Cristian Valcárcel Bernal siendo Letrado quién en fecha 20 de noviembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Escoles Pies, n.º 102 de Barcelona (08017) y dirección electrónica todoauto@rcdslp.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068704-1